

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD CALI
CARRERA 10 No. 12-15 – PISO 12 – TORRE B - PALACIO DE JUSTITICIA
j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: JHON JAIRO PAPAMIJA SOTELO Y OTROS.
DEMANDADOS: EPS S.O.S Y EN GARANTIA FUNDACIÓN VALLE DEL LILI.
RADICACION: 76001-31-03-001-2015-00311-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, mayo treinta y uno (31) del dos mil veintidós (2022).

En atención a los escritos que anteceden, y siendo procedente la solicitud de copias auténticas a voces del Art. 114 del C.G.P., por ello el Juzgado DISPONE:

1.- Póngase en conocimiento del memorialista, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.

2.-Acosta de quien suscribe el anterior escrito, expídanse las copias físicas de piezas procesales auténticas en él relacionadas, con las constancias respectivas de su notificación y ejecutoria, para lo cual el solicitante deberá aportar las expensas necesarias para la expedición de las mismas.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, **02 DE JUNIO DE 2022.**
Notificado por anotación en el estado
No.**91** De esta misma fecha

Isabel Cristina Caicedo Vásquez
Secretaria Ad hoc.